



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE IBIAS

ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos 5/2021 en la modalidad de suplemento de crédito.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Ibias, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2021 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, debiendo publicarse su resumen en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, entrando en vigor una vez publicado.

En San Antolín de Ibias, a 25 de junio de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-06560.